



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 07 JUL 2021

VISTO el Expte N° 1109/16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita mediante el Art. 2° de la Res. N° 195-021 se otorgue reválida del Título de Doctora en Estomatología, expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, correspondiente a la Srta. Yarisleydis Pérez Cordero, el cual es equiparable con el Título de Odontólogo que otorga esta Casa de Estudios, según los alcances del Art. 12 del Reglamento de Reválida de Títulos (Res. N° 538-1959); y

CONSIDERANDO:

Que La Srta. Pérez Cordero ingresó en el año 2003 y completó sus estudios el 4 de julio de 2008 con el Título de Doctora en Estomatología de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana;

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el diploma que acredita el Título de la solicitante, debidamente autenticado por las Autoridades de nuestro país;

Que asimismo obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones del cual se desprende que corresponde dar intervención a la Facultad de Odontología a los efectos que determine a que título se debe habilitar lo presentado;

Que la Facultad de Odontología informa que se elevaron los programas presentados por la Srta. Pérez Cordero, para su estudio y tratamiento, a todos los Profesores Titulares y/o Encargados de las Materias – Cursos Complementarios Obligatorios – Práctica Final Obligatoria y Cursos Optativos que realizó, los que conforman el Plan de Estudio (Res. N° 189/88, Modif. N° 3527/2009) de la Carrera de Odontólogo de esta Universidad, quienes establecieron que corresponde equiparar las materias aprobadas por la causante, cumpliendo así con los trámites establecidos para Convalidar su Título de Odontólogo;

Que cabe destacar que, obran en el expediente las opiniones favorables emitidas por los Profesores Titulares y/o Encargados del dictado de las asignaturas de la Carrera de Odontólogo, como así también el detalle de las Asignaturas equiparadas por Res. N° 195-CD-21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 22 de junio de 2021 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Equiparar el Título de Doctora en Estomatología, expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, correspondiente a la Srta. Yarisleydis Pérez Cordero, con el de Odontólogo (Plan de Estudios 189/88, Modif. Res. N° 3527/09) que otorga esta Casa de Estudios, de acuerdo a los alcances del Art. 12 del Reglamento de Reválida de Títulos (Res. 538-1959).-

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. **JOSE RAMON GARCIA**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

**LIC. ADRIAN G. MORENO**  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección Gral. de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a los fines que estime corresponder.-

RESOLUCIÓN N°: 0864 2021

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.